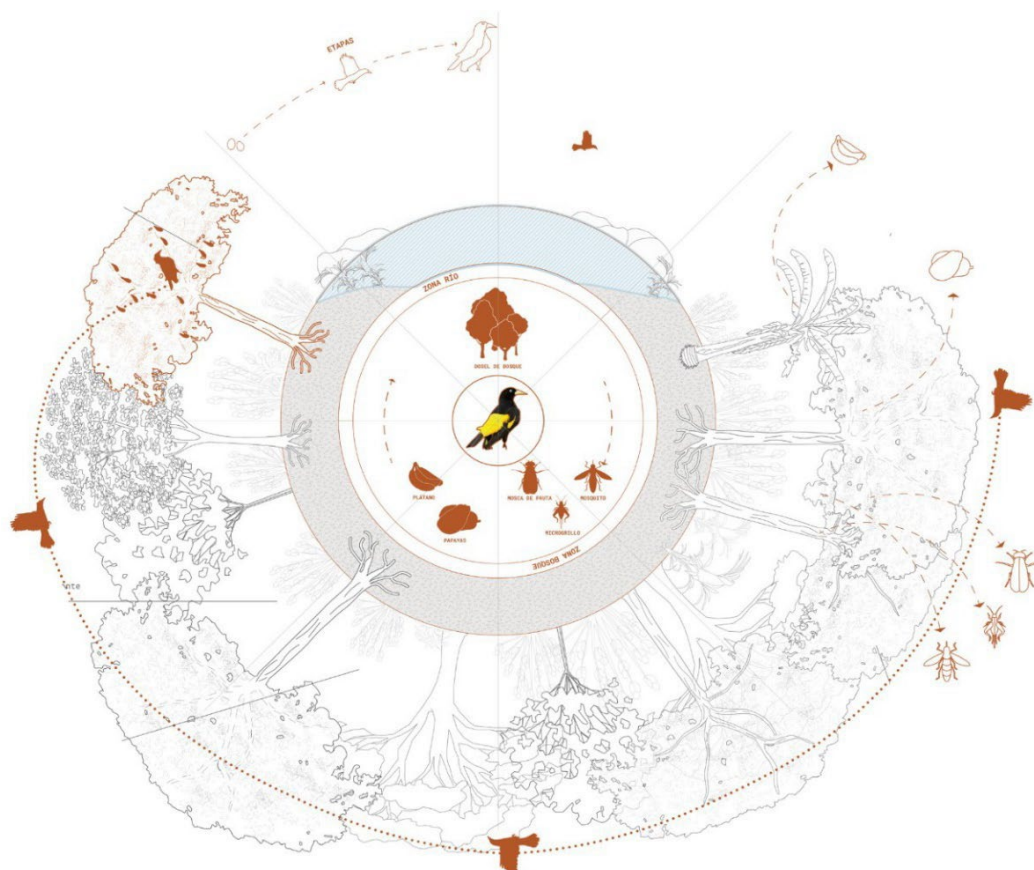


Paisajismo y Urbanismo para la Conservación Ecológica



Fuente: Hidro-parques de Tarapoto / Gustavo Diaz Paz

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	: TEMAS DE ARQUITECTURA 5	Código	: 1ARC26
Ciclo	: 8	Semestre	: 2025-0
Profesor	: Gustavo Diaz Paz	Horario	: Miércoles 9:00 a 13:00 / 16:00 a 20:00
Créditos	: 3	Nº de horas teóricas	: 4
		Nº de horas prácticas	: 4
Área curricular	: URBANISMO	Requisitos	: Taller de Urbanismo 2

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

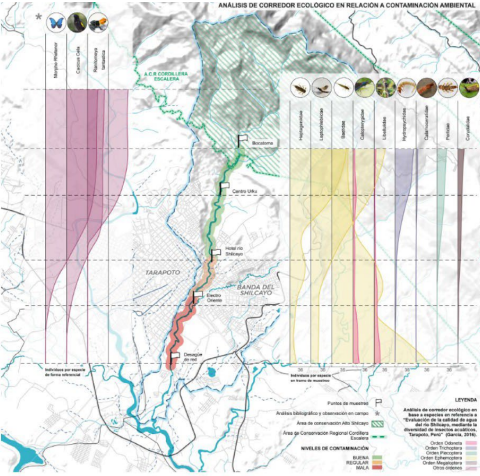
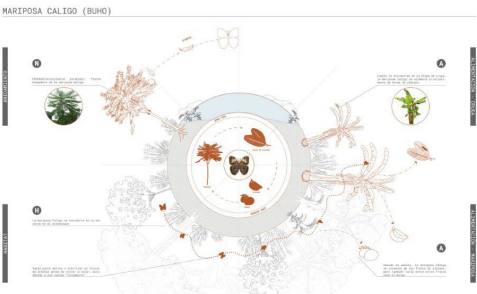
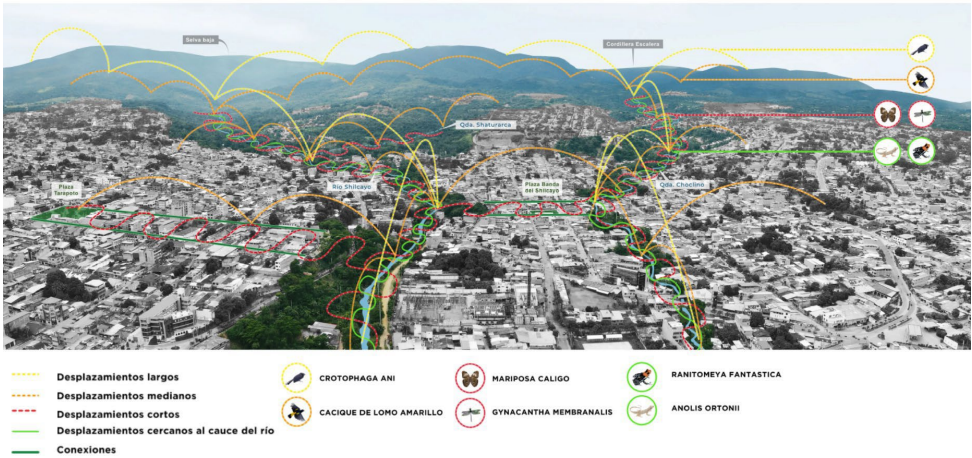
La Conservación Ecológica ha sido un tema casi inexplorado rigurosamente desde la profesión de la arquitectura en el Perú. Desde el ámbito arquitectónico, se suele confundir a la Conservación Ecológica con temas como Infraestructura Verde, Sostenibilidad, Corredores Verdes, Servicios Ecosistémicos, Cobertura Vegetal, entre otros temas que más abarcan ámbitos urbanizados o paisajes artificiales, y donde se privilegia el énfasis en el paisaje visual, la vegetación o arborización. Sin embargo, los ecosistemas naturales son la mayor proporción de ecosistemas, son los que más amenazas tienen y son vitales para asegurar la diversidad biológica en este contexto de Cambio Climático.

La conservación ecológica no solo implica la protección de un perímetro o de superficies vegetales. Es necesario proteger no solo a las especies vegetales, sino también a la fauna, los factores abióticos (humedad, suelo, luz, etc) y el equilibrio de las interrelaciones entre todos estos elementos. Para lograr ese objetivo, es necesario un entendimiento riguroso de las dinámicas ecosistémicas. Todos estos conocimientos son vitales para que un arquitecto puede actuar con pertinencia y aprovechar potenciales al momento de colaborar en la protección, restauración y/o puesta en valor de ecosistemas naturales.

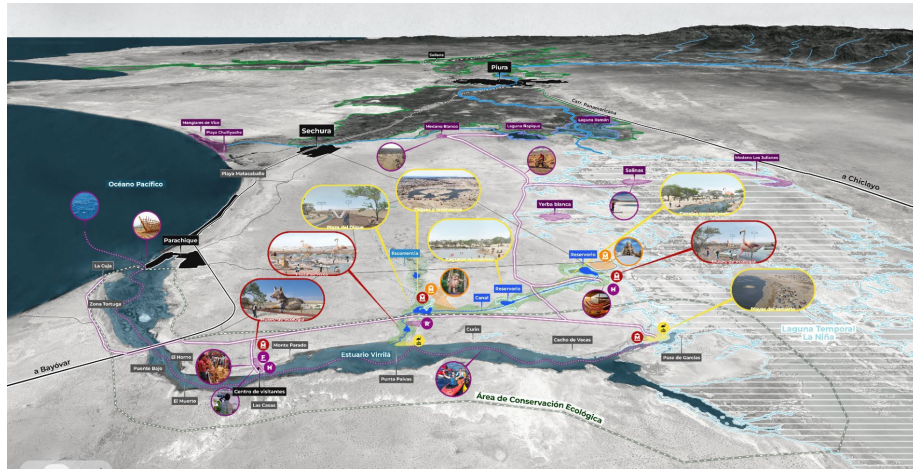
En el Perú, el desafío de la conservación ecológica es muy difícil, debido a que contamos con una gran riqueza de ecosistemas que vienen siendo depredados por el gran desorden urbanístico y territorial de nuestro país; provocando que muchas especies animales y vegetales incrementen sus riesgos de extinción. Se vuelve muy pertinente la capacitación multidisciplinar en temas de conservación ecológica a los profesionales de la arquitectura. Así también, por el contrario, se vuelve pertinente que los arquitectos entendamos las implicancias de nuestras decisiones desde el manejo urbanístico, paisajístico, territorial o arquitectónico sobre los ecosistemas desde un enfoque inter-escalar y territorial. En el Perú, el desafío de la conservación ecológica es un desafío en el que los arquitectos podemos aportar con gran relevancia.

El curso fortalecerá los aprendizajes propios de la disciplina, desde el urbanismo, paisajismo, arquitectura y el manejo territorial. Estos aprendizajes se concretarán mediante clases teóricas y un trabajo práctico en sitios naturales cerca de Lima; de esta manera, los estudiantes tendrán la oportunidad de adquirir un conocimiento más profundo y concreto a través de sus visitas de campo. El curso tiene dos objetivos principales: (1) capacitar a los estudiantes en temas de conservación de ecosistemas y (2) reforzar y expandir las prácticas disciplinares desde la arquitectura, urbanismo, paisaje y territorio en relación a los desafíos de la conservación ecológica. Se plantea que los estudiantes sean capacitados para innovar en soluciones de diseño y en generar propuestas realmente eficientes y rigurosas de forma multidisciplinar.

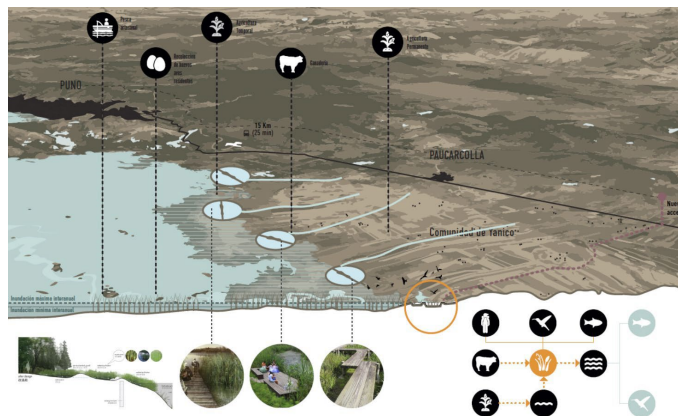
A continuación, algunas imágenes referenciales en relación al curso sobre proyectos profesionales del docente, donde ha sido autor o líder del equipo del proyecto:



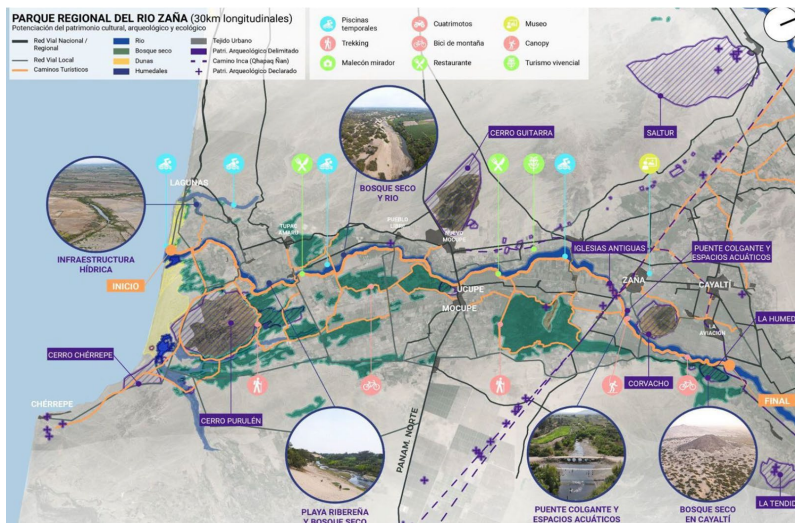
Hidroparques de Tarapoto - BID: Gustavo Diaz Paz



Proyecto Virrila- Cornel Lab of Ornithology: Gustavo Diaz Paz



Curso Electivo PUCP 2020 – Gustavo Diaz Paz /estudiante: Deborah Carrera)



PAT Chiclayo: MVCS

III. CONTENIDOS

Unidad	Temas a abordar
Fundamentos de Conocimientos Ecológicos	ecología, hidrología, fauna, flora, requerimientos de hábitat, restauración ecológica, corredores ecológicos, diversidad biológica, fragmentación ecológica, ecosistemas peruanos, políticas públicas nacionales, servicios ecosistémicos.
Fortalecimientos disciplinares desde los desafíos ecológicos	Intersecciones y sinergias entre la conservación ecológica con: planeamiento territorial, urbanismo, arquitectura y paisajismo.

IV. METODOLOGÍA

Se tendrá una parte teórica mediante conferencias sobre los temas planteados; además, se tendrá una parte práctica donde se desarrollará el proyecto que integrará los conocimientos teóricos abordados, que será asesorado mediante críticas cada clase. El trabajo práctico cuenta con dos componentes: diagnóstico y propuesta. Los trabajos serán elaborados en grupos y se realizarán preferentemente en la región Lima o el área metropolitana de Lima, para que los estudiantes puedan fácilmente hacer visitas de campo a sus sitios. Adicionalmente, se planea tener visitas de campo conjuntas para el aprendizaje in situ a zonas cercanas (por confirmar). Se contará también con presencia de expertos nacionales e internacionales para charlas teóricas o evaluación de los trabajos prácticos. Las clases serán presenciales, se utilizará a la plataforma PAIDEIA para requerimientos digitales.

V. EVALUACIÓN

a. Sistema de evaluación

Rubro de evaluación*	Peso sobre la nota final del curso	Descripción
Evaluación Final	40%	El/la estudiante ha logrado un aprendizaje de manejo multidisciplinar en una investigación de forma analítica, sintética y comunicativa del componente del trabajo práctico de Diagnóstico del Proyecto
Evaluación Final	60%	El/la estudiante ha logrado un aprendizaje de rigurosidad de integración multidisciplinar y multiescalar con calidad creativa y de desarrollo de diseño del componente del trabajo práctico de Propuesta del Proyecto

b. Fórmula de evaluación

- Componente Diagnóstico: 40%
- Componente Propuesta: 60%

VI. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
Unidad 1: Conocimientos Ecológicos		
1	Principios de ecología (Parte 1)	-
	Principios de ecología (Parte 2)	Avance de diagnóstico
2	Principios de hidrología	Avance de diagnóstico
	Entendimiento de Fauna	Avance de diagnóstico
3	Entendimiento de Flora	Avance de diagnóstico
	Restauración Ecológica	Avance de diagnóstico
4	Ecosistemas del Perú	Avance de diagnóstico
	PARCIALES: ENTREGA PARCIAL	Avance de diagnóstico
Unidad 2: Fortalecimientos disciplinares desde los desafíos ecológicos		
5	Marco nacional de políticas públicas	Avance de propuesta
	La invención de Parques Nacionales en el mundo anglosajón	Avance de propuesta
6	Planeamiento territorial desde la conservación ecológica	Avance de propuesta
	Urbanismo Planeamiento territorial desde la	Avance de propuesta

	conservación ecológica	
7	Paisajismo desde la conservación ecológica (Parte 1)	Avance de propuesta
	Paisajismo desde la conservación ecológica (Parte 2)	Avance de propuesta
8	Casos de estudios: desafíos de proyectos implementados	Avance de propuesta
	FINALES: ENTREGA FINAL	-

VII. REFERENCIAS

a. Obligatorias

- Mapa Nacional de Ecosistemas del Peru. MINAM
- Urban Ecology: Science Of Cities: Forman, R.
- Ecología y Conservación Ambiental. Rodrigo Montane De La Vega

b. Complementarias

- Extreme Hydraulic Urbanism, reframing water management as a catalyst for urbanization and landscape in Piura. Gustavo Diaz Paz. ReVista: Harvard Review of Latin America
- Urban Pergola Ecosystem, Gustavo Diaz Paz. Ecological Improvements for Downtown New York, Editor: Steven Handel
- Atlas-de las Aves Playeras del Perú. MINAM
- Plan de Desarrollo Metropolitano del Callao 2020-2040. MVCS
- Plan de Acondicionamiento Territorial de Chiclayo 2022-2042. MVCS
- Pacific Americas Shorebird Conservation Strategy, WHRAP
- Estrategia Nacional de Humedales, MINAM
- Landscape as Urbanism, Charles Waldheim
- Towards and Urban Ecology, Kate Orff
- Landscape as Infrastructure, Pierre Belanger
- Blue Dunes, Keenan y Weisz
- Recovering Landscapes, James Corner
- Design with Nature, Ian Mcgarth
- Retooling Metropolis, Chris Reed
- The Invention of Rivers, Dilip Da Cunha

VIII. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- ✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06- Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

IX. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal¹ aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. los productos a entregar.
 - d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.

10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexa con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

<i>Unidad académica:</i>	Facultad de Arquitectura	Semestre:	
<i>Nombre del Curso:</i>		Clave/Horario:	
<i>Nombre del profesor:</i>			

<i>Título del trabajo:</i>
<i>Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)</i>

Funciones (compromiso) de cada integrante	Nombre, firma y fecha
<i>Firma del profesor</i>	Fecha: ____/____/____

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha

